**ACTA SESIÓN N° 11-2021**

**SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS**

|  |
| --- |
| **I. INFORMACIÓN GENERAL** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de Acta:** | 11-2021 | | |
| **Asunto de reunión:** | Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas | | |
| **Lugar:** | Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams) | | |
| **Fecha** | 3 de diciembre 2021 | | |
| **Hora inicio:** | 13:30 | **Hora final:** |  |

|  |
| --- |
| **II. PARTICIPANTES** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***INTEGRANTES*** | | | ***ASISTENTES*** | | |
| ***Comisión de Acceso a la Justicia****: Sr. Jorge Olaso Alvarez, Magistrado Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda* | | | *Presente* | | |
| ***Comisión de Acceso a la Justicia:*** *Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Primera* | | | *Presente* | | |
| ***Comisión de Acceso a la Justicia:*** *Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Constitucional*  *Suplente Letrada Ruth Alvarado Condega* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Comisión de Acceso a la Justicia:*** *Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Tercera, y Director de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa*  *Suplente: Sra. Jovanna Calderón Altamirano*  *Suplente: Sra. Michelle Mayorga* | | | *Ausente*  *Ausente*  *Ausente* | | |
| ***Unidad de Acceso a la Justicia:*** *Sra. Angie Calderón, Coordinadora* | | | *Presente* | | |
| ***Consejo Superior:*** *Sra.  Sandra Pizarro Gutiérrez* | | | *Ausente* | | |
| ***Proyecto Política Indígena:*** *Melissa Benavides Víquez* | | | *Ausente* | | |
| ***Dirección del Ministerio Público****: Sra. Wagner Molina*  *Suplente: Ariana Céspedes*  *Suplente: Daniel Villalobos Araya* | | | *Ausente*  *Presente*  *Ausente* | | |
| ***Dirección de la Defensa Pública:*** *Sr. Juan Carlos Pérez Murillo*  *Suplente : Sra. Ligia Jeannette Jiménez Zamora*  *Suplente: Sr. Roberto Montero García* | | | *Ausente*  *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Dirección del Organismo de Investigación Judicial:*** *Sr. Walter Espinoza Espinoza*  *Suplente: Sr. Pedro Arce González*  *Suplente: Sr. Allan Eduardo Moya Castro*  *Suplente: Sra. Yorleny Ferreto**Solano* | | | *Ausente*  *Ausente*  *Presente*  *Presente* | | |
| ***Dirección Ejecutiva:*** *Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins*  *Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Dirección de Planificación:****Sra. Nacira Valverde Bermúdez*  *Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector*  *Suplente: Sr. Jorge Barquero Umaña (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena)*  *Suplente: Sra. Hazel Calderón Mata (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena)*  *Ana Ericka Rodríguez*  *Marlen Vargas Benavides* | | | *Ausente*  *Ausente*  *Presente*  *Ausente*  *Ausente*  *Ausente* | | |
| ***Dirección de Gestión Humana:*** *Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora*  *Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal*  *Suplente: Sra. Jeannette Durán Alemán* | | | *Ausente*  *Presente*  *Ausente* | | |
| ***Dirección de Tecnología de la Información****: Sra. Kattia Morales Navarro* | | | *Presente* | | |
| ***Dirección de la Escuela Judicial:*** *Sra. Rebeca Guardia Morales*  *Suplente: Sra. Flor Arroyo Morera*  *Suplente: Sra. Ana Barboza* | | | *Ausente*  *Presente*  *Ausente* | | |
| ***Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional:*** *Sra. Maricruz Chacón Cubillo*  *Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández, Juez de Familia*  *Suplente: Jean Carlos Monge, Juez Penal II C. J. San José*  *Suplente: Yolanda Alvarado Vargas, Jueza Penal I C.J. Z. Atlántica* | | | *Ausente*  *Presente*  *Ausente*  *Ausente* | | |
| ***Contraloría de Servicios:*** *Sr. Erick Alfaro Romero*  *Suplente: Sr. Carlos Romero Rivera*  *Suplente: Sra. Rosibel Cerdas Ramírez*  *Suplente: Yanory Olaya Delgado* | | | *Ausente*  *Presente*  *Ausente*  *Ausente* | | |
| ***Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional:*** *Sr. Hugo Vega Castro*  *Sra. Stephannie Phillips Asch* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Departamento de Psicología y Trabajo Social****: Sra. Vanessa Villalobos Montero* | | | *Presente* | | |
| ***Oficina de Control Interno****: Sr. Hugo Hernández Alfaro*  *Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Centro de Información Jurisprudencial****: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez*  *Suplente: Karla Leiva Canales* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Auditoría Judicial (Función Asesora):*** *Sr. Roberth García González*  *Suplente: Sr. Jeremy Eduarte Alemán* | | | *Ausente*  *Presente* | | |
| ***Defensoría de los Habitantes de la República****: Sra. Marjorie Herrera* | | | *Presente* | | |
| ***Universidad de Costa Rica:*** *Sr. Alí García* | | | *Ausente* | | |
| ***Viceministerio de Diálogo Ciudadano****: Sr. Geyner Blanco Acosta* | | | *Ausente* | | |
| ***Ministerio de Justicia:*** *Sra. Laura María Ávila Bolaños, Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos*  *Suplente: Marlon Mejía*  *Suplente: Geovanna Coto* | | | *Ausente*  *Ausente*  *Ausente* | | |
|  | |  |  | |  | | |  |  |
| **III. APROBACIÓN DE ACTAS** | | | | |

**ARTÍCULO I**

Se somete a aprobación el Acta 10-2021, la cual fue compartida con las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de la sesión celebrada el 1 de octubre de 2021, sin que se recibieran observaciones.



**SE ACUERDA:** Se aprueba el Acta 10-21.

|  |
| --- |
| **IV. CORRESPONDENCIA Y TEMAS AGENDADOS** |

**ARTÍCULO II**

El 9 de noviembre de 2021 la señora Dixie Mendoza Chaves remitió el siguiente comunicado electrónico:

***De:*** *Dixie Mendoza Chaves <dmendoza@Poder-Judicial.go.cr>****Enviado el:*** *martes, 9 de noviembre de 2021 11:51****Para:*** *Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>****CC:*** *Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>; Margarita Sánchez Fallas <msanchezf@Poder-Judicial.go.cr>; Carmen Díaz Rojas <cdiazr@Poder-Judicial.go.cr>; Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia <obsgenero@Poder-Judicial.go.cr>****Asunto:*** *RV: Cuñas traducidas y horarios de transmisión -campaña de género y acceso a la justicia****Importancia:*** *Alta*

***Sra. Damaris Vargas Vásquez***

***Magistrada de la Corte Suprema de Justicia***

***Coordinadora Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas***

*Estimada señora,*

*Reciba un cordial saludo. Con mucho gusto, le reenvío el mensaje de abajo, con el enlace desde donde, si así lo desea, podrá descargar las cuñas que fueron traducidas a Bribri, Ngöbe-Buglé, Maleku, Cabecar y que son parte de los temas incluidos en la campaña de Género y Acceso a la Justicia, de la Secretaría Técnica de Género y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia correspondiente a este año. El enlace nos fue enviado por la Red Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (I.C.E.R), utilizando el sistema de descarga gratuita para documentos de gran peso, WeTransfer, por lo que tiene fecha de expiración:  jueves 11 de noviembre.*

*Las cuñas se refieren a los siguientes temas, los cuales ya fueron divulgados en español y puede ser encontrados en los canales de YouTube y Facebook del Observatorio:*

1. [*Nuevas masculinidades por la igualdad de género*](https://www.youtube.com/watch?v=I-X13S_IT28&ab_channel=ObservatorioG%C3%A9neroCR)
2. [*En 30 segundos: Reforma legal que amplia protección a mujeres*](https://www.youtube.com/watch?v=YmPCOh8SN6g&ab_channel=ObservatorioG%C3%A9neroCR)
3. [*Nuevo protocolo para investigar desapariciones de mujeres*](https://www.youtube.com/watch?v=s_4XAzRSaHQ&ab_channel=ObservatorioG%C3%A9neroCR)

*Adicionalmente, le informo que, como parte de la contratación CD-000738-PROVCM, dichas cuñas están siendo divulgadas entre el 15 de octubre y 12 de noviembre de este año, según el cronograma y horario de transmisión consensuado con ICER:*

**

*Tabla

Descripción generada automáticamente*

*Quedo a su disposición para cualquier consulta,*

*Diagrama

Descripción generada automáticamente con confianza media*

***De:*** *Juan garita <*[*jjgaritaramirez@yahoo.com*](mailto:jjgaritaramirez@yahoo.com)*>****Enviado el:*** *viernes, 5 de noviembre de 2021 15:04****Para:*** *Dixie Mendoza Chaves <*[*dmendoza@Poder-Judicial.go.cr*](mailto:dmendoza@Poder-Judicial.go.cr)*>****Asunto:*** *Re: Cuñas traducidas y horarios de transmisión*

*Saludos de nuevo. Adjunto cuñas nuevamente.*

*enlace de descarga:*

[*Cuñas en idiomas/1.jpeg and 15 more files*](https://linkprotect.cudasvc.com/url?a=https%3a%2f%2fwe.tl%2ft-BI869jjYE2&c=E,1,CL1MNrNf2FHzl-51AA6lN6gw8NpWcr31RkP6zLB0AJRVrxJ-KyxVFAXHHloGg0xfe81pwzXn7mv6X85z12qQ6mGGFhirMTHu30CzbdMYAej9w97D_GqWpF6J&typo=1)

*Juan José Garita Ramírez*

*Emisoras Culturales - ICER*

*Tel: (506) 8623 - 7223*

*(506) 8830 - 4000*

**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Se reconoce la labor de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia por la labor realizada y mostrar la disposición de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de apoyar estas iniciativas. Comuníquese.

**ARTÍCULO III**

En sesión 10-2021 de noviembre de 2021, artículo XXV, se conoció la propuesta de Estrategia de Comunicación de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y se tomó el acuerdo de trasladarla a las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas por el plazo de 10 días para que remitieran sus observaciones:



El 15 de noviembre de 2021 la señora Melissa Benavides Víquez, encargada del Proyecto Política Indígena del Poder Judicial, remitió las siguientes sugerencias:



Ese mismo día la integrante Ligia Jiménez Zamora indicó:

*“Buenas tardes. Estoy de acuerdo en el documento. Quisiera indicar que las estrategias de comunicación deberían ser todas de ser en español y en el idioma correspondiente: sea maléculhaíca y bribri.*

*En el documento donde se indica:* ***"Idioma:*** *los materiales se elaborarán en español y en palabras sencillas sin tecnicismos que permitan su comprensión por parte de las personas indígenas. De requerirse su traducción, la coordinación del proyecto deberá coordinar lo necesario incluyendo el conseguir traductor o perito, así como el presupuesto requerido".  Valorar cambiar la palabra traducción por interpretación; además, persona intérprete en lugar de traductor.”*

La señora Cheryl Bolaños Madrigal de la Dirección de Gestión Humana, en comunicado electrónico del 16 de noviembre de 2021, indicó:

*Buenas tardes Estefani. No tengo observaciones a la propuesta. Solo un comentario, y es tomar en cuenta que las poblaciones indígenas son variadas y con especificidades culturales muy propias, características que se deben tomar muy en cuenta a la hora de elaborar este tipo de estrategias, las cuales, en el caso de ellos no pueden ser masivas, deben ser dirigidas. Por otro lado, la línea gráfica es compleja también y puede diferir de población meta a población meta.*

El 18 de noviembre de 2021 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:



El 23 de noviembre de 2021 la señora Laura Ávila del Ministerio de Justicia, remitió el siguiente oficio:



También se remitió la siguiente propuesta de textos:



**SE ACUERDA**: 1. Se toma de las sugerencias. 2. Trasladar las observaciones al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, señora Melissa Benavides Víquez y la señora Stephannie Phillips con el objetivo de que remitan una nueva propuesta en el plazo de 15 días, atendiendo las sugerencias de la estrategia y de los textos de la campaña. 3. Se declara firme el acuerdo. Comuníquese.

**ARTÍCULO IV**

El 15 de noviembre de 2021 se remitió consulta a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, a fin de que remitieran sus observaciones a mas tardar el 16 de noviembre. La propuesta la compartió la señora Melissa Benavides Víquez.



**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Solicitar informe de avances a la OCRI y a la señora Melissa Benavides Víquez. Comuníquese.

**ARTÍCULO V**

El 10 de noviembre de 2021 se remitió el siguiente comunicado por parte de la Dirección de Planificación:



**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Mostrar la disposición de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de apoyar las acciones que en relación con la Política disponga la Comisión de Acceso a la Justicia y la Unidad de Acceso a la Justicia y demás instancias tomadoras de decisiones. 3. Comuníquese a la Comisión, la Unidad y la señora Melissa Benavides Víquez.

**ARTÍCULO VI**

El 23 de noviembre de 2021 la Dirección de Planificación remitió el siguiente oficio:



**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Comunicar a la Jefatura de la Defensa Pública la disposición de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en recibirle en la siguiente sesión ordinaria con el objetivo de que, si a bien lo tiene, informe sobre la nueva estructura organizativa y el destino de las dos plazas adicionales para la Defensa Pública Indígena, entre otros temas que considere relevante articular acciones. 3. Comuníquese a la Jefatura de la Defensa Pública.

**ARTÍCULO VII**

El 25 de noviembre de 2021 la Unidad de Acceso a la Justicia trasladó los siguientes oficios enviados por la Dirección Ejecutiva con ocasión de un acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas:



El 25 de noviembre de 2021 la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación remitió los siguientes oficios:

 

La señora Ariana Céspedes refiere a la solicitud de información que se le formuló y la respuesta que se envió de que no se cuenta con datos exactos por debilidades de SIGMA, de forma tal que hay que extraer la información de otros sistemas.

La señora Kattia Morales Navarro, Directora de la DTIC, señala que no son deficiencias de SIGMA sino de las personas que alimentan los datos del sistema. Si se quiere resolver el problema hay que atacar desde ahí, lo que se ha hecho es que la Dirección de Planificación da seguimiento a las variables en el caso de Género que es donde se han trabajado las inconsistencias. Cita el problema que se presenta con el seguimiento de la variables y el caso concreto de “desconocido”. En género el “desconocido” se colocó como una inconsistencia a las que da seguimiento Estadística pues ellos le denominan variables controladas.

El señor Jorge Barquero de la Dirección de Planificación señala está a cargo del Proyecto Jurisdicción Indígena Especializada y ha podido detectar que efectivamente, el problema no es de SIGMA, es de las personas que alimentan el sistema. Inclusive, refiere a que según entrevistas realizadas ha detectado que muchas veces el problema se presenta porque las personas usuarias indígenas no suministran los datos conforme consta en los sistemas. En su informe está haciendo varias recomendaciones.

**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Estar a la espera del informe pendiente de la Dirección de Planificación a la que se hace referencia. 3. Se toma nota de las manifestaciones de la señora Ariana Céspedes, Fiscala Adjunta Indígena. 4. Convocar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y la Dirección de Planificación a la siguiente sesión de la Subcomisión con el objetivo de que indiquen las acciones que deben realizarse institucionalmente para eliminar las debilidades de SIGMA a las que se hace referencia, tanto para la materia penal, como para las demás, con el objetivo de que traigan propuestas que coadyuven a dar solución a este problema. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y la Circular 188-19, así como los controles mínimos. 5. Solicitar a la DTIC informe periódico trimestral sobre el avance del requerimiento de transcripción simultánea en idiomas indígenas con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas. 6. Comuníquese.

**ARTÍCULO VIII**

El 26 de octubre de 2021 la señora Daniela Carrera Salazar, estudiante de la Universidad de Costa Rica, remitió comunicado electrónico a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, la cual lo trasladó a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas para la respuesta respectiva.

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez remitió comunicado electrónico de 29 de noviembre de 2021 a la señora Daniela Carrera Salazar, en atención a la delegación que le hizo la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Se adicionó informe de la Dirección de Planificación:

  

 

**SE ACUERDA**: Se toma nota. Comuníquese a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Despacho de la Presidencia, Dirección de Planificación y señora Melissa Benavides Víquez para su conocimiento.

**ARTÍCULO IX**

El 25 de noviembre de 2021 la Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:



La Magistrada Vargas informa sobre la coordinación de una sesión de trabajo para la adaptación del mecanismo con la Dirección Jurídica, Planificación y el Ministerio de Justicia.

**SE ACUERDA**: Se toma nota.

**ARTÍCULO X**

El 25 de noviembre de 2021 la Dirección de Planificación remitió el siguiente oficio:



**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Comunicar el informe a MIDEPLAN en atención a la información solicitada oportunamente.

**ARTÍCULO XI**

El 30 de noviembre de 2021 la Magistrada Damaris Vargas Vasquez remitió el siguiente comunicado el 30 de noviembre de 2021, en atención a la publicación realizada por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional:

*Señores y Señoras*

*Juzgado Contravencional de Matina*

*Administración Regional de Limón*

*Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia*

*Estimados Señores y Señoras:*

*Reciban un atento saludo. En atención a la importante actividad que se comunica realizaron, asociada a población indígena, me pongo a su disposición desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, para las coordinaciones que sean necesarias a fin de apoyar cualquier oportunidad de mejora al acceso a la justicia de la población indígena. Lo anterior, en el marco del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas aprobado por Corte Plena y las competencias propias de la Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión.*

*Cordialmente,*

*Texto

Descripción generada automáticamente*

**De:** Poder Judicial Hoy <[pjhoy@Poder-Judicial.go.cr](mailto:pjhoy@Poder-Judicial.go.cr)>   
**Enviado el:** miércoles, 24 de noviembre de 2021 16:04  
**Para:** Todos los Empleados de Alajuela <[TodoslosEmpleadosdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Atenas <[TodoslosEmpleadosdeAtenas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeAtenas@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Buenos Aires <[BuenosAires@Poder-Judicial.go.cr](mailto:BuenosAires@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Cóbano <[TodoslosEmpleadosdeCobano@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeCobano@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Corredores <[TodoslosEmpleadosdeCorredores@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeCorredores@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados de Coto Brus <[TodoslosempleadosdeCotoBrus@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdeCotoBrus@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados de Garabito <[TodoslosempleadosdeGarabito@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdeGarabito@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Golfito <[TodoslosEmpleadosdeGolfito@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeGolfito@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Grecia <[TodoslosEmpleadosdeGrecia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeGrecia@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados de la Ciudad Judicial <[TodoslosempleadosdelaCiudadJudicial@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdelaCiudadJudicial@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de la Periferia de Alajuela <[TodoslosEmpleadosdelaPeriferiadeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelaPeriferiadeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos Los Empleados de Matina <[TodoslosEmpleadosdeMatina@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeMatina@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados de Osa <[TodoslosempleadosdeOsa@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdeOsa@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Pérez Zeledón <[TodoslosEmpleadosdePerezZeledon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdePerezZeledon@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Puntarenas (Solamente) <[TodoslosEmpleadosdePuntarenas-Solamente@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdePuntarenas-Solamente@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Quepos y Parrita <[TodoslosEmpleadosdeAguirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeAguirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Sarapiqui <[todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr](mailto:todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Siquirres <[TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados de Turrialba <[TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del Archivo Judicial <[archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr](mailto:archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del Circuito Judicial de Cartago <[Cartago@Poder-Judicial.go.cr](mailto:Cartago@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Heredia <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeHeredia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeHeredia@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Liberia <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeLiberia@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeLiberia@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Nicoya <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeNicoya@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeNicoya@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Puntarenas <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdePuntarenas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdePuntarenas@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de San Ramón <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSanRamon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSanRamon@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del Circuito Judicial de Santa Cruz <[TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSantaCruz@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelCircuitoJudicialdeSantaCruz@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del edificio de Guápiles <[EmpleadosdeledificiodeGuapiles@Poder-Judicial.go.cr](mailto:EmpleadosdeledificiodeGuapiles@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del I Circuito Judicial de Limon <[TodoslosempleadosdelICircuitoJudicialdeLimon@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdelICircuitoJudicialdeLimon@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del I Circuito Judicial <[sanjose@Poder-Judicial.go.cr](mailto:sanjose@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Jud. Zona Atlántica <[TodoslosempleadosdelIICircuitoJudicialZonaAtlantica@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosempleadosdelIICircuitoJudicialZonaAtlantica@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Judicial <[goicoechea@Poder-Judicial.go.cr](mailto:goicoechea@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los Empleados del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos <[TodoslosEmpleadosdelIICircuitoJudicialdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr](mailto:TodoslosEmpleadosdelIICircuitoJudicialdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr)>; Todos los empleados del III Circuito Judicial de San José <[III-CJSJ@Poder-Judicial.go.cr](mailto:III-CJSJ@Poder-Judicial.go.cr)>; Personal de la Defensa Pública de San José <[PersonaldelaDefensaPublicadeSanJose@Poder-Judicial.go.cr](mailto:PersonaldelaDefensaPublicadeSanJose@Poder-Judicial.go.cr)>  
**Asunto:** Servicio Nacional acerca el Poder Judicial y las poblaciones indígenas

**Servicio Nacional acerca el Poder Judicial y las poblaciones indígenas**

Un grupo de personas de pie

Descripción generada automáticamenteEn Bajo Chirripó, perteneciente al cantón de Matina de Limón, viven personas que caminan entre 3 y 5 horas para llegar a una oficina judicial.

Precisamente el Juzgado Contravencional de Matina está liderando una serie de enlaces comunitarios de la mano de la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Chirripó, gobierno indígena de nueve comunidades cabécares, con el fin de implementar el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora en la zona.

Para el Juez Contravencional, Manrique Martínez Durán, este acercamiento tiene gran significado porque “debemos reconocer sus necesidades en atención a sus tradiciones y cultura. La indiferencia hacia su cultura y medios de vida tiene repercusiones tanto emocionales como sociales y económicas. Este acercamiento provoca que vuelva la confianza en la justicia, y sirve para que los pueblos indígenas no sean asilados y sus necesidades se vean satisfechas en la prestación de servicios judiciales”.

En este contacto comunitario, también ha participado activamente la Administración Regional de Limón, personal de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), gracias a un enlace generado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

El objetivo de estos encuentros con autoridades y representantes locales indígenas es presentar e informar sobre el rol que cumplen las personas facilitadoras judiciales en las comunidades, las funciones que desarrollan, así como los beneficios generados para las vecinas y los vecinos. De esta forma, se procuran nombramientos de personas facilitadoras judiciales en la zona, con el fin de mantener un enlace permanente entre las comunidades y el Poder Judicial.

En respeto a las tradiciones y culturas originarias de nuestro país, el personal judicial encargado de estos enlaces en localidades indígenas sigue los lineamientos y mecanismos de consulta y adapta el modelo del Servicio Nacional a las necesidades y características de estas poblaciones.

Actualmente en el país existen más de 40 personas facilitadoras judiciales, entre los pueblos indígenas Cabécar, Bribri, Ngöbe y Maleku.

Para más información sobre el Servicio Nacional y este acercamiento a población indígena se puede llamar al 2295-3322 o escribir a [snfj@poder-judicial.go.cr](mailto:snfj@poder-judicial.go.cr)

**SE ACUERDA**: Se toma nota.

**ARTÍCULO XII**

El 24 de noviembre de 2021 se realizó reunión de trabajo con la Universidad de Costa Rica y el Centro de Información Jurisprudencial en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

**Se acuerda**: a) Que el proyecto es viable y de interés para ambas instituciones, b) iniciar con la búsqueda de insumos como sentencias donde participe población indígena para detectar terminología jurídica, respetando lo establecido con respecto a la protección de Datos Personales, c) fomentar un acercamiento con la traductora indígena del Circuito Judicial de Turrialba para incorporarla en este proyecto; d) valorar realizar una adenda al convenio vigente entre la UCR y el Poder Judicial, sobre el proyecto de Lenguaje Claro, cuyos objetivos son conforme este proyecto, en donde se debe incorporar lo referente a la generación de un glosario de terminología jurídica para la población indígena, con base en la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y las políticas institucionales de Acceso a la Justicia, d) Iniciar las gestiones correspondientes para concretar los detalles a ser abordados en una segunda reunión, la cual podrá llevarse a cabo en diciembre 2021.



**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Instar al Centro de Información Jurisprudencial considerar el desarrollo de este proyecto utilizando la Metodología de Administración de Proyecto y con la participación de la población indígena involucrada. 3. Comuníquese este acuerdo al Centro de Información Jurisprudencial, las personas involucradas de la UCR y a la señora Melissa Benavides Víquez.

**ARTÍCULO XIII**

La señora Angie Calderón Chaves, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, remitió comunicado electrónico del 22 de noviembre de 2021 donde informa:

*Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con motivo a un acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, se nos está confirmando la participación del personal de la Dirección Jurídica para rendir informe y/o explicación respecto con lo solicitado en ese momento. Seguidamente le detallo el acuerdo, para mayor claridad.*

***Sesión del mes de septiembre: ARTÍCULO II. "...SE ACUERDA****:* ***1.*** *Se toma nota del Oficio 871-PLA-ES-2021 y de la presentación realizada por las señoras Ana Ericka Rodríguez y Marlen Vargas Benavides de la Dirección de Planificación.****3. Invitar a la Dirección Jurídica para que en una siguiente sesión exponga el criterio reciente vinculado con protección de datos en el ámbito institucional a fin de que la gestión documental de la Subcomisión cumpla con los lineamientos legales e institucionales...".***

*En razón de lo anterior solicito respetuosamente su colaboración, para que se incluya como un punto de agenda, la participación del personal de la Dirección Jurídica en la sesión de la Subcomisión de Indígenas del 03 de diciembre, prevista para las 13:30. Si fuera posible como primer punto de agenda.*

*De ser posible, debe remitirse el enlace a las personas confirmadas de la Dirección Jurídica: Licda. Silvia Calvo Solano, el Lic. Manuel Araya Zúñiga y la compañera Laura Quesada Soto.”*

Se recibe a las señoras Silvia Calvo, Laura Quesada y al señor Manuel Araya quienes exponen sobre el tema sobre protección de datos sensibles y población indígena, lo anterior en relación con los criterios: DJ-C-30-2021 de 21 de enero de 2021 -el cual debe considerarse en la faceta doble del PJ- y el DJ-AJ-C-462-2021 de 17 de agosto de 2021. Indican, los que exponen son elementos de valoración.

*Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Teams

Descripción generada automáticamente* 

**SE ACUERDA**: 1. Se toma nota. 2. Solicitar a la Dirección Jurídica la remisión del informe DJ-AJ-C-462-2021 de 17 de agosto de 2021 pues ya se cuenta con el oficio DJ-C-30-2021 de 21 de enero de 2021. 3. Trasladar a conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas los informes en referencia con el objetivo de que en las comunicaciones de información y recolección de datos se considere lo indicado en esos informes; y hacerlos de conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Unidad de Acceso en lo vinculado con la comunicación de acuerdos y cualquier acción vinculada con la población indígena en el entendido de que los datos solo se pueden usar para lo que fueron recolectados pues el Poder Judicial es custodio y no dueño de la información. 3. Tomar en consideración los informes en referencia y la normativa de protección de datos en el proceso de construcción de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, y comunicar este acuerdo a la señora Melissa Benavides Víquez. 4. Comuníquese este acuerdo a la señora Melissa Benavides, Comisión de Acceso a la Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia, personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Dirección Jurídica y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (SIGMA), para su conocimiento y lo que corresponda desde sus competencias, incluyendo ambos informes.

**ARTÍCULO XIV**

El 30 de noviembre de 2021 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que le trasladara oportunamente el Despacho de la Presidencia en relación con el requerimiento para enviar el Informe de Labores 2021 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas:



El 5 de diciembre la Unidad de Acceso a la Justicia envió el siguiente comunicado al Despacho de la Presidencia.



**SE ACUERDA**: Se toma nota.

**ARTÍCULO XV**

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez informa sobre las visitas realizadas a los territorios indígenas de Térraba en Buenos Aires de Puntarenas el 6 de noviembre, Malecu en Guatuso el 20 de noviembre y Bribri de Salitre en Buenos Aires de Puntarenas el 27 de noviembre, con el objetivo de exponerles sobre el Proyecto de Política Indígena del Poder Judicial y conocer sus impresiones y oportunidades de mejora. En las visitas se contó con la participación del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

  

Se informa además del encuentro realizado con el pueblo indígena Grano de Oro en Turrialba el 24 de noviembre, gracias a la invitación de la Jefatura de la Defensa Pública con ocasión de la exposición del Proyecto de Conectividad de la Defensa Pública con los territorios indígenas.

Finalmente, se comunica de la visita realizada a los territorios indígenas de Bribri de Salitre y de Térraba con las personas integrantes de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado. A esa actividad asistió además el Magistrado Constitucional Luis Fernando Salazar.



Se adjuntan minutas de las sesiones de trabajo.

**SE ACUERDA**: Se toma nota del informe. Comuníquese a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el Despacho de la Presidencia, la Unidad de Acceso a la Justicia y la señora Melissa Benavides Víquez, para su conocimiento.